



MAT.: Pone Termina a Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Víctor Palma Valdebenito. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

11 JUN 2021

16 19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021, presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 0594 de fecha 22.02.2021; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Víctor Josué Palma Valdebenito.
7. Renuncia voluntaria de don Victor Palma Valdebenito de fecha 11.06.2021.

CONSIDERNADO:

- I. Renuncia voluntaria de don Victor Palma Valdebenito de fecha 11.06.2021, R.U.N N° 16.044.751-6, a contar del 30 de junio del año 2021.

DECRETO:

I. Póngase termino a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0594 de fecha 22.02.2021, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don **VÍCTOR JOSUÉ PALMA VALDEBENITO**, Cédula de Identidad N° [redacted] como Informático en el Establecimiento Educacional Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo, por 30 (treinta) horas cronológicas mensuales, a contar del 30 de junio de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 JUN 2021

FECHA SALIDA: 01 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

